ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	MC524 del 07 de julio del 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio
CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA LÓPEZ TARAZONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 60.379.977 de Cúcuta (Norte de Santander), representante legal del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.- Contratista.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA Profesional Universitario del Área de Servicios Generales de CORPONOR – Supervisor.
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".
DURACIÓN DEL CONTRATO	170 días, hasta el 29 de diciembre del 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.512.731 cuatro millones quinientos doce mil pesos setecientos treinta y uno peso
FORMA DE PAGO	Presentación factura correspondiente
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza No 21-44-101479501 exigidas en el texto del contrato, así: Calidad del Servicion - $ 451,273 -08/07/2025 al 30/4/2026 Cumplimiento del Contrato - $ 451,273.10 - 08/07/2025 al 30/4/2026 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales - $ 451,273.10 - 08/07/2025 al 30/12/2028 Fecha de aprobación de la Póliza 08/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO	9 de julio del 2025
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	11 de diciembre del 2025

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y MAIRA ALEJANDRA LÓPEZ TARAZONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 60.379.977 de Cúcuta (Norte de Santander), representante legal del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.- como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

	DESCRIPCION	VALORES	
I.	VALOR TOTAL CONTRATO		$4.512.731
	Contrato principal (09/07/2025)	$4.512.731	
II.	PAGOS REALIZADOS:		$3.910.459
III.	SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$ 602.272

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	23 ABR 2026

MAIRA ALEJANDRA LÓPEZ TARAZONA
CONTRATISTA

DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA
INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
VoBo DIRECTOR GENERAL